|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **CACE/1012** | | 22 de diciembre de 2021 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la  Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**  **– Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada** | |
|  |
|  |
|  |  | |
|  |  | |

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada el 16 de diciembre de 2021, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada de conformidad con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑8 (Adopción por una Comisión de Estudio por correspondencia). El título y el resumen del proyecto de Recomendación se facilitan en el Anexo a la presente.

El periodo de consideración será de 2 meses hasta el 22 de febrero de 2022. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se iniciará el procedimiento de aprobación por consulta indicado en el § A2.6.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-8.

Todo Estado Miembro que objete la adopción del proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto de Recomendación mencionado en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo:** Título y resumen del proyecto de Recomendación

**Documento:** Documento [5/72](https://www.itu.int/md/R19-SG05-C-0072/en)

Este documento está disponible en formato electrónico en la dirección: <https://www.itu.int/md/R19-SG05-C/en>

Anexo  
  
Título y resumen del proyecto de Recomendación

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.585-8 Doc. 5/72

Asignación y utilización de identidades del servicio móvil marítimo

Para proporcionar un esquema de numeración para los dispositivos autónomos de radiocomunicaciones marítimas (DARM) del Anexo 2 y aumentar la legibilidad relativa al uso de las identificaciones del fabricante para los dispositivos que utilizan una identidad numérica de formato libre del Anexo 3, colocando la información relacionada directamente de la sección 2 del Anexo 2. Además, se han incorporado algunas actualizaciones de redacción.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_